



Municipalidad de Santa Lucía  
Departamento de Intibucá, Honduras, C.A.  
Correo: [intibucasantalucia@municipalidad.info](mailto:intibucasantalucia@municipalidad.info)



**Defensora de la Mujer** en la Alcaldía Municipal de Santa Lucía, Departamento de Intibucá con el propósito de Brindar Apoyo a la Municipalidad dentro de las funciones.

**CLAUSULA TERCERA:** LA CONTRATISTA tendrá las siguientes funciones y Responsabilidades:

1. Elaborar y Presentar el Plan Operativo Anual.
2. Atenciones y Orientaciones a las Mujeres en casos de violencia doméstica e intrafamiliar.
3. Remitir los casos que correspondan a otras instancias, como la Policía preventiva el Juzgado y demás instituciones a fin.
4. Dar seguimiento de los casos remitidos a otras instancias.
5. Organizar y Coordinar eventos propios de las Mujeres.
6. Mantener un registro de Organizaciones de mujeres orientadas a promover la equidad en el municipio.
7. Incidir en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la Municipalidad.
8. Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos.
9. Capacitar grupos de mujeres en los temas siguientes: violencia, equidad de género, legislación, salud reproductiva, educación, economía, ambiente en la creación de microempresas, en temas administrativos.
10. Ser enlace entre las Autoridades Municipales y las Mujeres Perjudicadas.
11. Propiciar un espacio para compartir experiencias personales. Realizar cualquier otra labor que le solicite el Jefe inmediato.



Thelvia Mariza Ramos

**Oficina Municipal de la Mujer (OMM)**